Gobernación II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 1467 /15

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS J.M CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de julio de 2015

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 27/15 para la Construcción de empedrado en el Distrito de San Estanislao, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa J.M Construcciones, RUC 4829779-8, por un monto de **Gs. 137.650.000 (Guaraníes. Ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta mil)**, para la Construcción de empedrado en el Distrito de San Estanislao.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador